

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE FELIX GOMEZ VELASCO	II.3.-ORIGEN México	Puebla
II.2.-CARGO ENLACE	II.4.-RFC GOVF580501AF8	

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	III.2.-PERIODO		III.3.-NÚMERO DE DÍAS		III.4.-CUOTA		III.5.-IMPORTE		
	F. INICIO	F. TERMINO	COMPLETO	MENOS DE 24 HRS.	POR DÍA DIVISA	MENOS DE 24 HRS.	AUTORIZADO PAQUETE		
Zacatlán Puebla	03/02/2024	04/02/2024	1	1	MXN	530.00	265.00	100%	
TOTAL DÍAS:									
								EUROS	0.00
								DOLARES	0.00
								PESOS	795.00

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

PERITAJES ZACATLAN

V. OBSERVACIONES

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO	REVISO	SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO
-----------------	---------------	-------------------------------------

Alicia Noemí Hernández
Mugártegui
Encargada de la oficina de
Representación de Protección
Ambiental en el estado de Puebla

Brisseth Shunashi Vasquez Vasquez
Inspector de medio ambiente y
recursos naturales

FELIX GOMEZ VELASCO
ENLACE



Oficio PFFPA/27.3/2 C.27.2/ 0183 / 24
Puebla, Pue. a 2 de febrero de 2023

**C. Félix Gómez Velasco
PRESENTE.**

Por este medio se le comunica que con base en los artículos 1, 14, 16 y 27 Constitucional; 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 167 bis, fracción I, IV, 167 bis 1, 167 bis 3, 167 bis 4 y 170 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 1, 3, 35 fracción I, 36, 37, 38, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 81 y 82 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1, 2 fracción I, 14, 16, 17, 17 Bis fracción 1, 18, 26 párrafos primero y noveno y 32 Bis fracciones I, V y XLII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículo 1, 2 fracción IV, 3 apartado B fracción I, 4, 6 fracción XII, 40, 41, 43 fracciones I, II, XI, X, XXXII, XXXIX, XLI, XLVIII y XLIX, 44, 45 fracción VII, 46, 66 fracción IV, VIII, XIV, XLIX y 81, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; y artículo PRIMERO, numeral 20 del "Acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las Oficinas de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las entidades federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México". Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de agosto de 2022; se le comisiona para que se encargue de cubrir la guardia del fin de semana correspondiente a los días 3, 4 y 5 de febrero, del año dos mil veinticuatro, por lo que deberá:

Atender los diversos asuntos relacionados con las competencias de esta Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, en dentro de la jurisdicción del Estado de Puebla, tales como peritajes u opiniones técnicas, requeridos por las diversas oficinas del Ministerio Público de la Federación, y/o, por las Oficinas del Ministerio Público del Fuero Común, en Materia de recursos Naturales; dentro del territorio del Estado de Puebla.

Par lo cual podrán disponer de algunos de los siguientes vehículos oficiales:

#	ID	MARCA	SUB MARCA	MODELO	NUMERO DE SERIE	PLACAS	LINEA
1	ARRENDADO	NISSAN	NP300 (PICK UP)	2019	3N6AD33A4KK865402	NTC6594	PICK UP DOBLE CABINA 4X2
2	ARRENDADO	NISSAN	NP300 (PICK UP)	2019	3N6AD33A8KK865323	NGH1477	PICK UP DOBLE CABINA 4X2
3	ARRENDADO	NISSAN	NP300 (PICK UP)	2019	3N6AD33A0KK864988	NTF1060	PICK UP DOBLE CABINA 4X2
4	ARRENDADO	NISSAN	NP300 (PICK UP)	2019	3N6AD33A6KK867720	NTF1062	PICK UP DOBLE CABINA 4X2
5	ARRENDADO	CHEVROLET	AVEO	2020	LSGH052H9LD073697	NTC6595	SEDAN
7	50953	NISSAN	SENTRA	2009	3N1AB61DX9L672637	TXU087A	SEDAN
8	57856	CHEVROLET	AVEO	2013	3G1TA5AF0DL105195	TXU068A	SEDAN
9	48498	NISSAN	NP300 (PICK UP)	2009	3N6DD23T99K033430	SN46242	PICK UP DOBLE CABINA 4X2

*En su caso, se le asignará una unidad diferente.

Pudiendo desplazarse en caso necesario y por requerimientos de la Oficina de Representación, a cualquiera de sus siete regiones siendo estas: Sierra Norte con sus 35 municipios, Sierra Nororiental con sus 28 municipios, Serdán y Valles Centrales con sus 31 municipios, Angelópolis con sus 33 municipios, Valle de Atlixco y Matamoros con sus 24 municipios, Mixteca con sus 45 municipios, Tehuacán y Sierra Negra con sus 21 municipios. Asimismo, deberá atender cualquier contingencia y/o asunto competencia de esta Procuraduría Federal que se susciten en los municipios que comprenden la región indicada del Estado de Puebla.

Se solicita a las autoridades civiles y militares, presten oportuno y eficaz auxilio a los inspectores referidos cuando así se requiera para el ejercicio de sus funciones.

Sin más por el momento, agradezco su atención.

**ATENTAMENTE
SUBDELEGADA DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES**

ALICIA NOEMÍ HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, 18, 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículos 3 inciso B fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VII y último párrafo, y 65 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022, previa designación realizada por la Procuradora Federal de Protección al Ambiente, Dra. Blanca Alicia Mendoza Vera, con oficio de encargo número PFFPA/020/2022 de fecha 28 de julio de 2022, firma la suscrita como Encargada de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla.

c.c.p. Oficialía de partes
L'ANHM/I'FCV





Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla

, Pue., a 07 de febrero de 2023
Asunto: informe Guardia del Fin de Semana

C. LIC. ALICIA NOEMÍ HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI

SUBDELEGADA DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES Y ENCARGADA DE DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA

En atención al oficio de comisión **PFPA/27.3/2C.27.2/0183/24**, de fecha **2 de febrero de 2023**, mediante el cual me comisiona para cubrir la guardia del fin de semana correspondiente a los días **3, 4 y 5 de febrero** del año dos mil veintitrés, por lo cual deberá:

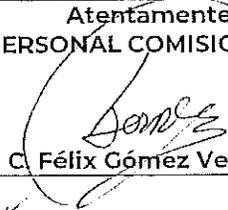
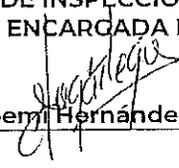
Atender los diversos asuntos relacionados con las competencias de esta Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, en dentro de la jurisdicción del Estado de Puebla, tales como peritajes u opiniones técnicas, requeridos por las diversas oficinas del Ministerio Público de la Federación, y/o, por las Oficinas del Ministerio Público del Fuero Común, en Materia de recursos Naturales; dentro del territorio del Estado de Puebla.

Al respecto me permito informar lo siguiente:

Con fecha 3 de febrero de 2024, siendo las 11:22 horas, recibí notificación telefónica por parte del C. Ing. Martín Espinosa Faz, en el que se me informaba respecto a una solicitud de peritaje por parte de la FGR, por la detención de un vehículo transportando, madera presuntamente sin documentación para acreditar la legal procedencia, por lo que de inmediato me trasladé a las instalaciones que albergan las oficinas de PROFEPA, para recoger del estacionamiento el vehículo dispuesto para el cumplimiento de esta tarea y me trasladé al municipio de Zacatlán para llevar a cabo tal toma de datos y posteriormente elaborar el dictamen pericial respectivo, resultó lo siguiente:

Se trata de un vehículo **Camión de plataforma** marca **Dina** color verde aguacate, modelo 1980, placas **LB 35 729**, del **Estado de México**, cargado con **77 trozas de madera en rollo** de dimensiones comerciales correspondientes a árboles del género ***Pinus sp*** (Pino), contenidas sobre al área de carga de la , provenientes de árboles de corte reciente, estimándose entre **alrededor de 7 días** a la fecha, el tiempo de derribo, con diámetros variables y longitud **de 2.55 metros**, algunas de las trozas se aprecian indicios de daños por fuego. De la cubicación resultó un volumen de **12.805 m³r**, resultados que le fueron enviados a la oficina de la **C. Cecilia Cautepitzi Pérez**, solicitante del peritaje, siendo entregado por dos vías, primero por correo electrónico y posteriormente en físico, el día domingo 4 de febrero de 2024, como comentario adicional solo decir que fue una misión bastante estresante, no ya por el trabajo en sí a realizar sino por el congestionamiento vial existente en las carreteras, primero en la autopista y después en el trayecto a Tlascala y en Chignahuapan y Zacatlán, por diversas obras de ampliación o reparación a las vías de comunicación, en los dos primeros casos, y en el último caso por motivos desconocidos, todo ello contribuyó a que me sintiera muy presionado para poder terminar a tiempo con el trabajo encomendado, y aunque desvelado, finalmente se entregó a tiempo.

Lo anterior para su conocimiento y efectos legales que haya lugar.

<p>Atentamente PERSONAL COMISIONADO</p>  <p>C. Félix Gómez Velasco</p>	<p>VO.BO. SUBDELEGADA DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES Y ENCARGADA DE DESPACHO</p>  <p>Lic. Alicia Noemí Hernández Mugártégui</p>
--	--